

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 28 de Marzo de 1879.

Abierta á las 9 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Simon Perez San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Valle de Mena.—Pedro Angulo San Vicente, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 8 de Abril próximo.

Francisco Rodriguez San Vicente, número 59, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision declara ejecutorio dicho fallo por no haberse apelado de él.

Felix Arnaiz Regulez, núm. 13: la Comision acuerda que comparezca para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Ildefonso Braceras Zamora, núm. 23, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declara soldado: la Comision declara ejecutivo dicho fallo por no haberse apelado de él y que se dé de baja á Roman Martinez Ruiz, número 81.

Ignacio San Juan Llamozas, número 33: no habiéndose presentado por hallarse en Buenos Aires, la Comision acuerda concederle tres meses de término para su presentacion.

Leandro Enales Valle, núm. 35: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al número 79, Dionisio Flores Torre.

Silvestre Ventades Vivanco, núm. 36: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 77, Leonardo Villasante Romillo.

Juan Serapio Ortiz, núm. 44: no habiendo hecho el Ayuntamiento la declaracion correspondiente respecto de este mozo, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 8 de Abril próximo.

José Fernandez Llano, núm. 51, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse su hermano en la reserva y que se dé de baja á Baudelio Garay Olavarrieta, núm. 76.

Benito Gil Angulo, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Estanislao Braceras Bringas, número 62: no habiendo fallado el Ayuntamiento respecto de este mozo, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 8 de Abril próximo.

Fructuosó Llano Cirion, núm. 67: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al número 74 José Quintana Rivacoba.

Manuel Hoyos Vivanco, núm. 75, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por no ser único en sentido legal.

Reemplazo de 1877.

Luciano Rivacira Olivarri, núm. 2: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo.

Clemente Unanue Novales, núm. 19, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por no haber justificado dicha excepcion.

Eugenio Urdambideluz Ortiz, número 24: habiendo sido declarado soldado

en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 1 del segundo reemplazo de 1875, Saturnino Ruiz Rozas.

Igual acuerdo se adopta respecto de Toribio Retes Castaños, número 32, dándose de baja al núm. 63 Julian Maria Vivanco Romillo.

Julian Angulo Bolivar, núm. 35, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse en la reserva, y que se dé de baja á Leocadio Lorenzo Ortiz Azuela núm. 59.

Francisco Ramila San Pelayo, número 41: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 57 Eulogio Villasante Parte-arroyo.

José Angulo Ramila, núm. 46: la Comision acuerda que comparezca para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Junta de San Martin de Losa.—Genaro Salazar Barron, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 8 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Saturnino Molinuevo Salazar, núm. 4, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision declara ejecutivo dicho fallo por no haberse apelado de él, y que se dé de baja al núm. 6 Remigio Mardones Palacios.

Reemplazo de 1879.

Junta de Villalva de Losa.—Ramon Garrajalde Castresana, núm. 2, alegó tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara soldado por ser huérfano de padre y madre.

Vicente Guinea Ortega, núm. 5, alegó tener al padre y dos hermanos impedidos: la Comision le declara sol-

dado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Anselmo Salazar Villa, núm. 7: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Felipe Angulo Sobron, núm. 8, alegó mantener á dos hermanas huérfanas: la Comision le declara soldado por ser aquellas mayores de edad.

Félix Calleja Bardeci, número 10, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion.

Reemplazo de 1878.

No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision respecto de Narciso Vadillo Fernandez, núm. 2, la Comision acuerda que se haga para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Valle de Tobalina.—Florentino Angulo Ortiz, núm. 3: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de la Habana para que verifique su ingreso en dicho punto.

Casiao Salazar Castillo, núm. 9, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion.

Alberto Barco y Plaza, núm. 12: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Juan Garcia Zúñiga, núm. 13, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion.

Adrian Vesga y Garcia, núm. 20, alegó tener la edad de 29 años y hallarse casado: la Comision le declara soldado por no existir excepcion.

La Comision acuerda conceder tres meses de término para su presentacion á Norberto Barredo y Garcia, núm. 22, por hallarse en Buenos Aires.

Celedonio Hierro Rozas, núm. 23, alegó ser hijo de padre impedido y

pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 9 de Abril próximo.

Indalecio Ruiz Linares, núm. 27, alegó tener la edad de 28 años y hallarse casado: la Comision le declara soldado por no existir excepcion.

Eusebio Hierro Fernandez, núm. 52: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de la isla de Cuba para que ingrese en dicho punto como recluta disponible.

Reemplazo de 1878.

Hilario Garcia Manzanos, núm. 10: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Dada cuenta de la instancia de José Garcia Diego y Céspedes, núm. 1 de la Merindad de Montija, á quien ha tocado la suerte de ir á Cuba, pidiendo se le permita sustituir su suerte ante la Comision provincial de Madrid, se acordó concederle dicho permiso.

Dada asimismo cuenta de un oficio del Alcalde de Valluércanes pidiendo que se le manifieste de qué medios debe valerse para hacer comparecer el dia 3 de Abril próximo al vecino de aquella villa José Busto y Busto, se acordó que se haga la citacion personal, obteniendo la firma del interesado ó de dos testigos en su defecto, y que la traiga el comisionado el dia expresado.

Vistos los oficios del Sr. Gobernador participando que han entablado recurso de alzada Lucio de la Horra y Estéban, Ramon Barbero y Briones y Santiago Estéban Ortega contra los acuerdos de esta Comision por los cuales han sido declarados soldados, el primero por el cupo de San Martin de Rubiales, el segundo por el de Solarana y el tercero por el de Quintanilla del Agua en el actual reemplazo, la Comision acuerda que se informe en el sentido que aparezca de dichos acuerdos con remision de copia certificada de los mismos y de las justificaciones presentadas por los interesados.

Manuel Garcia Baró, núm. 25: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Habiendo fallecido Gavino Ayala Castro, núm. 25, la Comision acuerda que el Alcalde remita la partida de defuncion para el dia 9 de Abril próximo.

Eusebio Martinez Rasines, núm. 28: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Leonardo Lopez Fernandez, núm. 5, procedente del reemplazo de 1877.

La Comision acuerda conceder tres meses de término para la presentacion

de Francisco Fernandez Torredeso, núm. 29, por hallarse en Buenos Aires.

Reemplazo de 1877.

Miguel Barredo Vesga, número 8: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Mariano Herran y Zúñiga, núm. 29.

Leonardo Lopez Viadas, núm. 5: la Comision acuerda que se verifique la revision respecto de este mozo para el dia 9 de Abril próximo.

Nicolás Angulo Herran, núm. 20: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Juan Velez Vadillo, núm. 28, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado un hermano suyo mayor de 17 años apto para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Castor Miranda Herran, núm. 3, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 9 de Abril próximo y que se dé de baja á Pedro Saez Quintana, núm. 6.

Reemplazo de 1877.

Bernardino Gomez Perez, núm. 5, expuso ser hijo de padre pobre y haber fallecido otro hermano suyo en accion de guerra: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle sobre esta excepcion para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Trespaderne.—Simon Gomez Porres, núm. 1, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

La Comision acuerda conceder tres meses de término para la presentacion de Martin Ruiz Martinez, núm. 3, por hallarse en Montevideo.

Vicente Velez Ortiz, núm. 4: la Comision acuerda que comparezca para ser filiado en la reserva el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Valentin Alonso Martinez, núm. 2: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision deja sin efecto este fallo por no haber llegado en dicho año á la talla de un metro y 500 milímetros.

Reemplazo de 1879.

Medina de Pomar.—Braulio Garate Gonzalez, núm. 8, expuso mantener á un hermano huérfano: la Comision le declara soldado por no serlo de madre.

Gregorio Martinez Ruiz, núm. 75: hallándose en la República del Perú, la Comision acuerda concederle tres meses de término para su presentacion.

El mismo acuerdo se adopta respecto

de Mariano Temiño Quintana, núm. 16, por hallarse en Méjico.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Julian Vivanco Villate, núm. 12, la Comision acuerda que se dé de baja á Antonio Ibañez Fernandez, núm. 18.

Leonardo Mateo Garcia y Garcia, número 1: la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo con todas las justificaciones de la excepcion que tiene alegada de tener un hermano en el ejército.

La Comision acuerda conceder tres meses de término para su presentacion á Eugenio Cadiñanos Herran por hallarse en Buenos-Aires.

Reemplazo de 1877.

Miguel Martinez Zamora, núm. 1, y Pedro Rosales, núm. 14: la Comision acuerda anular las resoluciones del Ayuntamiento por las que les declaró soldados en razon á no hallarse sujetos á revision como inútiles.

Reemplazo de 1879.

Valle de Manzanaedo.—Inigo Lopez del Valle, núm. 4, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber desistido el padre de dicha excepcion.

Clemente Gonzalez y Gonzalez, número 8, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 9 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Pio Fernandez Martinez, núm. 11, y Gregorio Gonzalez Fernandez, núm. 12, que alegaron la misma excepcion.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Serapio Fernandez Ruiz, núm. 6, la Comision acuerda que se dé de baja á Donato Lopez de la Hera, núm. 7.

Reemplazo de 1879.

Junta de Rio Losa.—Hallándose en Montevideo Quirico Ortiz Cámara, número 2, la Comision acuerda concederle tres meses de término para su presentacion.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision respecto de Rosalio Ochoa Hierro, núm. 5, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Fermin Garcia Cámara, núm. 3, y Maximino Salazar Rueda, núm. 5: no habiéndose verificado la revision respecto de dichos mozos, la Comision acuerda que se haga para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Junta de Oteo.—Habiendo quedado pendiente de curacion Francisco Oleo Vadillo, núm. 15, la Comision acuerda que comparezca para ser reconocido nuevamente el dia 9 de Abril próximo.

La Comision acuerda conceder tres meses de término para su presentacion por hallarse en Buenos-Aires á Dionisio Miera Tobalina, núm. 14.

Felipe Vallejo Campo, núm. 17, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve su hermano en la isla de Cuba el dia 26 de Mayo próximo.

Tiburcio Ballesteros Gutierrez, número 21: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de la isla de Cuba para que verifique su ingreso en dicho punto.

La Comision acuerda que cubra plaza Pedro Salazar Villate, núm. 25, por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Reemplazo de 1878.

Cipriano Hierro Angulo, núm. 9: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Doroteo Ezquerria Baranda, núm. 16: la Comision acuerda que comparezca el dia 9 de Abril próximo para ser filiado en la reserva ó que ingrese en Sevilla donde se halla.

Reemplazo de 1877.

La Comision acuerda que el Ayuntamiento averigüe el paradero de Hermenegildo Paredes Molinuevo, núm. 3, y que comparezca el dia 9 de Abril próximo.

Estanislao Castresana Villaluenga, número 8, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 26 de Mayo próximo.

Gumersindo Cámara Molinuevo, número 9, expuso hallarse casado y con un hijo: la Comision acuerda declararle soldado por no asistirle ninguna excepcion y que se dé de baja á Pedro Molinuevo Torre, núm. 12.

Reemplazo de 1879.

Merindad de Montija.—Habiendo ingresado en Madrid José Garcia Diego y Céspedes, núm. 1, la Comision acuerda que cubra plaza.

Manuel Lopez Baranda, núm. 3, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 9 de Abril próximo.

Benito Romillo Alvarez, núm. 5: la Comision acuerda que comparezca el

dia 9 de Abril próximo ó que ingrese en Barcelona donde se halla.

Venancio Lopez Martinez, núm. 7, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 26 de Mayo próximo.

Pedro Pascasio Gutierrez Gonzalez, número 8: la Comision acuerda concederle tres meses de término para su presentacion.

Isidro Gonzalez Lopez, núm. 11, alegó mantener á una hermana: la Comision le declara soldado por tener otro hermano de 25 años.

No habiéndose presentado Gabriel Rozas Martinez, núm. 12, Venancio Saiz Baranda Angulo, núm. 16, y Gregorio Ibañez Orbaneja, núm. 18, la Comision acuerda que los dos primeros lo verifiquen para el dia 9 de Abril próximo y el tercero en el término de dos meses por hallarse en la Habana. Habiendo fallecido Vicente Eusebio Cano y Rozas, núm. 21, la Comision acuerda que el Ayuntamiento remita su partida de óbito.

Hallándose en Madrid Cirilo Sainz Baranda, núm. 26, la Comision acuerda que comparezca el dia 9 de Abril próximo ó que ingrese allí en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Tiburcio Roman Gomez Cano, número 20: declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 5 José Vivanco Muñoz del reemplazo de 1877 y que respecto del núm. 10 Genaro Agapito Romillo Pereda y del 14 Baldomero Lopez Cano, que el Ayuntamiento, bajo su mas estrecha responsabilidad, continúe el expediente de prófugo contra dichos mozos, haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril de 1875.

Reemplazo de 1877.

La Comision acuerda que el Ayuntamiento verifique la revision ordenada por la ley respecto de José Vivanco Muñoz, núm. 5, para el dia 9 de Abril próximo.

Manuel Villate Bustillo, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento Benito Llarena y Zorrilla, núm. 13, la Comision acuerda que se dé de baja al número 16 Eustasio Domingo Gomez Cano.

No habiéndose hecho la revision respecto del núm. 12 Luciano Aniceto Sainz Baranda, la Comision acuerda que el Ayuntamiento lo verifique para el dia 9 de Abril próximo.

La Comision acuerda que ingrese como recluta disponible Benigno Garcia Cano, núm. 18, por haber sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision.

Andrés Armillo Garmilla, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 9 de Abril próximo.

Isidoro de la Fuente Ruiz, núm. 8: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Manuel Rodriguez Castilla, núm. 15: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Francisco Garcia Ruiz, núm. 18, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que dicho hermano sirve para el dia 9 de Abril próximo.

José Gallo Ruiz, núm. 26, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Pedro Lopez Barcina, núm. 46, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision acuerda que ingrese pendiente de justificar el estado en que se encuentra la causa de un hermano que tiene preso en Zaragoza para el dia 9 de Abril próximo.

Guillermo Torre Angulo, núm. 53, alegó habersele muerto un hermano en el servicio: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Alejandro Ruiz Merino, núm. 1, alegó mantener á su abuela: la Comision le declara soldado por tener un hermano mayor de 17 años, y que se dé de baja á Tomás Lopez Iniguez, número 32.

Paulino Diego Ruiz, núm. 14: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento Francisco Martinez Teran, núm. 15, la Comision acuerda que se dé de baja al número 30 Fabian Gonzalez Alonso.

Santiago Ruiz y Diaz, núm. 29: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Timoteo Armiño Mata, núm. 37: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Igual acuerdo se adopta respecto de Angel Peña Diez, núm. 38, que alegó la misma excepcion.

Reemplazo de 1877.

José Merino Gallo, núm. 14, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Tomás Diaz Peña, núm. 22: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 29 Vicente Sainz Robledo.

Habiendo redimido su suerte á metálico Sevilliano Diez Ramos, núm. 1 por el cupo de Villazoque, del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se le expida el correspondiente certificado de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 28 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 29 de Marzo de 1879.

Abierta á las 9 de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Reemplazo de 1879.

Quintanalaranco.—Santiago Manero Soto, núm. 4: habiéndose acreditado que sirve como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza, y que se dé de baja á Atanasio Garcia Manero núm. 8.

Manuel Corcuera Gonzalez, núm. 10: la Comision acuerda que cubra plaza en concepto de recluta disponible como religioso profeso.

Burgos.—Roman Abad y Rosales, núm. 256: visto el testimonio remitido por el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, en que se acredita que está condenado por sentencia ejecutoria á la pena de 8 años de prision mayor, la Comision acuerda que no ingrese suplente por él, y que se oficie al Jefe del establecimiento penitenciario donde esté sufriendo su condena, á fin de que tan pronto como llegue á extinguirla, le haga comparecer ante esta Comision para su ingreso en caja.

Reemplazo de 1877.

Merindad de Valdivielso.—Victoria-no Fernandez y Fernandez, núm. 12, expuso mantener á una hermana huérfana: la Comision le declara soldado por haber resultado dicha huérfana apta para el trabajo, y que se dé de baja á Ignacio Ruiz Rodriguez, núm. 24.

Reemplazo de 1879.

Merindad de Cuestaurria.—Pedro Lopez Viadas, núm. 2: la Comision

acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo con el objeto de que pueda ser filiado para la reserva.

El mismo acuerdo se adopta respecto de Francisco Fernandez de la Cuesta, núm. 6.

Manuel Gonzalez Martinez, núm. 7, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Modesto Vadillo Linaje, núm. 8: la Comision acuerda que comparezca el dia 9 de Abril próximo para ser filiado en la reserva.

Igual acuerdo se adopta respecto de Indalecio Diaz Perez, núm. 10.

Gabriel Revuelta Basurto, núm. 11: la Comision acuerda declararle exento como hijo de viuda pobre.

Pedro Ortiz Presa, núm. 13, alegó ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Andres Ruiz Martinez, núm. 14, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve para el dia 26 de Mayo próximo.

Juan Rasines Otañon, núm. 17: la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo á ser filiado en la reserva.

José Herranz Oteo, núm. 21, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por haber redimido dicho hermano su suerte á metálico.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Fernando Gomez Echabe, núm. 3, la Comision acuerda que se dé de baja á Remigio Trechuelo Lopez, núm. 11, del reemplazo de 1877, debiendo cubrir este mozo su responsabilidad en dicho año de 1877, por haber sido así bien declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, y darse de baja á Lucio Alonso Lopez, núm. 13 del citado año de 1877.

Habiendo sido declarado tambien soldado en revision por el Ayuntamiento el mozo Justo Lopez Garcia, número 20, la Comision acuerda que se dé de baja á José Presa Gomez, núm. 22.

Reemplazo de 1877.

Hipólito Ruiz Quintana, núm. 5: la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo por haber sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, y que se dé de baja á Lucas Pedro Fernandez núm. 16.

Julian Velasco Lopez, núm. 8: la Comision acuerda que comparezca para

el día 9 de Abril próximo, trayendo los justificantes de su excepcion.

Reemplazo de 1875.

Junta de la Cerca.—Mauricio Fernandez Isla, núm. 10: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1878.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Saturnino Lopez Martinez, núm. 3, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Garcia Lavin, núm. 8.

Reemplazo de 1877.

No habiendo el Ayuntamiento tallado en revision al mozo Eustasio Ortega Ruiz, núm. 5, la Comision acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Benito Muga Sainz, núm. 9, alegó mantener á un hermano huérfano impedido y tener otro en el ejército: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion.

Reemplazo de 1879.

Valle de Manzanedo.—Braulio Bueno y Bueno, núm. 11, alegó tener á su padre demente: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 9 de Abril próximo.

Jurisdiccion de San Zadornil.—Toribio Vallejo Zamanillo, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve dicho hermano para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

No habiendo el Ayuntamiento tallado en revision al mozo núm. 10 Felipe Angulo Pinedo, la Comision acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Merindad de Valdeporres.—Pedro Fernandez Varona, núm. 13, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar su citado hermano en la reserva.

Gregorio Alonso Sainz, núm. 16: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Sebastian Sainz Gonzalez, núm. 18, alegó ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por resultar el padre apto para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Victoriano Ruiz Lopez, núm. 6: la Comision acuerda que comparezca el día 9 de Abril próximo, trayendo todas las justificaciones de su excepcion.

Reemplazo de 1879.

Junta de Puente de.—Victor Lopez Mantilla, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el con-

cepto en que sirve dicho hermano para el día 26 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1878.

Gregorio Perez Rodriguez, núm. 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle para el día 9 de Abril próximo sobre la excepcion alegada por dicho mozo de mantener á un hermano impedido.

Reemplazo de 1879.

Alfoz de Bricia.—José Sedano y Sedano, núm. 2, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por cobrar su madre una pension de 4 rs. diarios.

Valle de Mena.—Eugenio Velasco y Velasco, núm. 3: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército y que para el día 8 de Abril próximo comparezca el suplente que corresponda.

Alfoz de Bricia.—Buenaventura Martinez, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

La Comision acuerda que ingrese en la isla de Cuba, donde se halla, el mozo Pedro Chomon Moral, núm. 8.

Francisco Sedano Gutierrez, número 14, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve su hermano para el día 9 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Francisco Peña Saiz, núm. 16, que alegó la misma excepcion.

Reemplazo de 1878.

Raimundo Gomez y Gomez, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el día 26 de Mayo próximo, y que se dé de baja á Patricio Lopez Gomez núm. 8 del reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion el mozo núm. 7 Manuel Saiz Isla, la Comision acuerda que se dé de baja á Nemesio Parte y Lopez, núm. 14.

Teodoro Sedano Barona, núm. 10: la Comision acuerda que comparezca para el día 9 de Abril próximo, trayendo las justificaciones de su excepcion.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion José Diez Munilla, núm. 12, la Comision acuerda que se dé de baja á Desiderio Sedano y Sedano, núm. 16 del 2.º reemplazo de 1875.

Andrés Gonzalez Sedano, núm. 18, expuso ser hijo único de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la

Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años, y que se dé de baja á Lino Fernandez Saiz, núm. 3 del 2.º reemplazo de 1875.

Reemplazo de 1879.

Cueva de Roa.—Gregorio Lopez Cabezo, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Aforados de Losa.—Felix Vallejo Cámara, núm. 3: ignorándose el paradero de este mozo, la Comision acuerda que se presente para el 25 de Junio próximo ó que el Ayuntamiento manifieste el punto de su residencia.

Angel Vallejo Cámara, núm. 4, expuso ser hermano del número anterior: la Comision acuerda que ingrese en caja pendiente para el día 25 de Junio próximo de justificar el ingreso en caja de su citado hermano.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Villarcayo.—Nemesio Garcia del Moral, núm. 3: no habiendo fallado el Ayuntamiento sobre la excepcion de este mozo, la Comision acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Merindad de Castilla la Vieja.—Bernabé Fernandez Martinez, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Tomás Sarmiento y Varona, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 9 de Abril próximo.

Leoncio Martinez Ayala, núm. 9: la Comision le declara soldado de la reserva como corto de talla.

Buenaventura Negrete Carriazo, número 13: la Comision acuerda que se presente para el día 26 de Mayo próximo.

Hilario Perez Celada, núm. 24, la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Felipe Incinillas Terrones, núm. 25, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 9 de Abril próximo.

Habiéndose manifestado que Buenaventura Marañon Mardones, núm. 28, se halla en la Habana, la Comision acuerda que ingrese allí como recluta disponible.

Reemplazo de 1878.

Anastasio Julian Gonzalo, núm. 1: habiendo sido declarado soldado por

el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Tomás Lopez Fernandez, núm. 26.

Nicolás Ayala Fernandez, núm. 10, expuso mantener un hermano huérfano: la Comision le declara soldado por no ser mas que de padre, y que se dé de baja á Isidoro Marañon Fernandez, núm. 21.

Tomás Justo Garcia Lopez, núm. 16: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Eugenio Diaz y Sainz, núm. 17.

Reemplazo de 1877.

Pantaleon Pereda Varona, núm. 1, la Comision acuerda concederle el término de tres meses para su presentacion por hallarse en Montevideo.

José Martinez Sainz, núm. 19: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

No habiendo comparecido Faustino Gonzalez Varona, núm. 25, la Comision acuerda que lo verifique el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Aldeas de Medina.—Tiburcio Zorrilla Presa, núm. 3, expuso tener un hermano en el servicio: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve su citado hermano para el día 26 de Mayo próximo.

No habiendo comparecido Estanislao Ontañon Lopez de Para, núm. 7, la Comision acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Meliton Velez Frias, núm. 8, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 9 de Abril próximo.

Leon Oteo Villate, núm. 10: la Comision le declara exento por tener un hermano en el servicio.

Alejo Presa Fernandez, núm. 11: hallándose sirviendo como voluntario en Cuba, la Comision acuerda que ingrese en dicho punto, ó se presente á verificarlo aquí para el día 26 de Mayo próximo.

Francisco Fernandez Zorrilla, número 25: hallándose en la Isla de Cuba, la Comision acuerda que ingrese en dicho punto.

Juan Varona Villate, núm. 24, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente como recluta de justificar el concepto en que sirve dicho hermano para el día 9 de Abril próximo.

Se continuará.